



Mérida, Yucatán a 27 de enero de 2020
Número de oficio: SAF/SIMER/DIMER/0046/2020
Asunto: Respuesta a solicitud de exención AIR.

Mtro. Egner Rivero Quiñones
Jefe del Departamento de la Unidad Jurídica de la
Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior
Presente.

En atención a su oficio **SIIES/UJ/008/2020** en el que envía la solicitud de exención de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) sobre el anteproyecto **"Decreto 000/2020 por el que se crea el Centro de Educación Abierta y a Distancia de Yucatán (CEADY)"**.

Al respecto, la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, señala en el formato de exención de AIR correspondiente, que la regulación consiste en un decreto por el que se crea el Centro de Educación Abierta y a Distancia de Yucatán (CEADY).

El objeto del anteproyecto es crear el Centro de Educación Abierta y a Distancia de Yucatán, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, así como regular su estructura orgánica y funcionamiento.

La regulación propuesta no genera ningún costo de cumplimiento para los particulares, en virtud de que no crea nuevas obligaciones y/o sanciones, no modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas, no reduce ni restringe prestaciones o derechos ni tampoco establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites, sino que únicamente crea el Centro de Educación Abierta y a Distancia de Yucatán (CEADY).

Derivado de lo anterior y en cumplimiento con los artículos 64, 66 Y 69 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán¹, se autoriza la exención de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio.

¹ Publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 12 de diciembre de 2019. "2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

Real: 08-ene
Leticia Espinoza
28/01/2020
Dirección
Servicio
Profesionales



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Giovanna Paula Bacelis Medina
Directora de Innovación y Mejora Regulatoria.

V.C.P./rhp

C.C.P. Archivo

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

Calle 39 Núm. 441 x 20 y
Circuito Colonias. Col. Máximo
Ancona

(999) 927 93 72 y
(999) 926 48 23